



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEI CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 011-2023-PMSAJ-EJENOPENAL

ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARES Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA UE-MINJUSDH EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”, CON CUI N.º 2413068

El Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), ejecutado a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia, en el marco de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial, procede a comunicar los resultados del proceso de contratación de la referencia.

Al respecto, se adjudica el proceso a la consultor/a **JAVIER ZALDIVAR PRETTEL**, al haber obtenido el primer lugar según los criterios de evaluación establecidos para este proceso de contratación.

Agradecemos la participación de los postulantes.

Cualquier consultor que desee conocer las razones por las cuales su expresión de interés no fue seleccionada, podrá solicitar información adicional sobre su documentación con una solicitud formal a través del siguiente correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe; como máximo hasta 07 días calendario, contados a partir de la presente publicación

San Isidro, 09 de junio de 2023.

Atentamente,

El Comité



GRUPO BANCO MUNDIAL